



República de Colombia
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



COMUNICADO

“Al buscar la impunidad, la corrupción tiene un efecto devastador sobre el sistema judicial en su conjunto. Es una causa de los derechos humanos enfrentar la corrupción y su penetración en la administración de justicia”

Diego García-Sayán.

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023. Juez de Instrucción Penal Militar y Policial ordenó la captura de un uniformado de la Policía Nacional.

En cumplimiento a la política de “Cero tolerancia a la corrupción”, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, bajo la dirección del Dr. José Reyes Rodríguez Casas, informa a la opinión pública que en desarrollo de la investigación adelantada por un Juez de Instrucción Penal Militar y Policial, personal de DIJIN adscrito a la Unidad materializó la captura del subdirector de la ESGAC, Capitán Carlos Andrés Serna Pineda, por los presuntos delitos de desobediencia, prevaricato por omisión y falsedad personal.

Los hechos que motivaron la captura estarían relacionados con la irregular emisión de certificados caninos de diversas empresas de seguridad y vigilancia privada en todo el territorio colombiano, por parte de funcionarios de la Escuela de Guías de Adiestramiento Canino ESGAC, durante los años 2020, 2021 y 2022; Lo cual habría conllevó presuntamente al ingreso monetario a las cuentas de la Policía Nacional por un valor de \$81.659.854.